

La Voz de Menorca

Número suelto . . . 10 céntimos
Número atrasado . . . 20

DIARIO REPUBLICANO

Año XX - Número 6565

Suscripción
En la Isla, al mes . . . Ptas. 2'00
Resto de España . . . > 3'00
Extranjero, al año . . . > 50'00

MAHÓN, VIERNES 17 ABRIL 1925

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.—Teléfono 160

Menorca ante el Estatuto Provincial

El Nuevo Estatuto Provincial, aprobado por Decreto-Ley de 20 del corriente mes de marzo, reformador de la vida provincial y regional de España, es una ratificación y ampliación valiente del espíritu de libertad y de autonomía que ofrece a los Ayuntamientos el Estatuto Municipal.

Reconoce a los municipios el derecho de intervenir primariamente en la administración provincial. El Municipio podrá determinar la contectura de la Provincia. En adelante será fuerza prima y «alma mater», y la Diputación, institución contingente, no inexcusable, destinada a complementar y estimular las energías municipales. Todo cuanto se califica como de competencia provincial, Beneficencia, Sanidad, Comunicaciones, Cultura, es también atribución propia de los Ayuntamientos; la diferencia está en el grado. La Diputación se ha de limitar a organizarlos, cuando por su radio territorial o coste económico sobrepasen las posibilidades jurisdiccionales o pecuniarias de las corporaciones municipales.

Determinado taxativamente en el Estatuto el régimen provincial de Canarias, con la supresión de su Diputación y el afianzamiento de sus Cabildos insulares, que tenían ya fuerza legal y práctica, no queda en España región más indicada que Baleares, compuesta de tres grupos de ayuntamientos separados por el mar, para acogerse al régimen de carta intermunicipal, suprimiendo la Diputación Provincial o, cuando menos, modificando su estructura orgánica, administrativa o económica, o desglosando de ella, a favor de una agrupación de ayuntamientos, los de Menorca, por ejemplo, parte grande o pequeña de sus servicios pe- cunarios.

Dice el preámbulo del Estatuto: «Allí donde comarcas grandes resulten incomunicadas con la capital de la provincia, se organizarán con independencia de ésta, y sin mayor gravamen tributario, los servicios que ella no pueda atender; allí donde la Diputación cabecece indolente bajo el peso de la rutina o la indiferencia, municipios más emprendedores o avisados sabrán reemplazarla, dándole la muerte a que es acreedor el organismo que sólo sabe cultivar la inercia; allí, en fin, donde quiera el país restaurar sistemas seculares, podrá lograrlo, haciendo de la Diputación un eco, una prolongación, un reflejo rectilíneo de los pueblos».

Ninguna comarca de España es más indicada que Menorca, para aplicarse estas ideas, por su difícil comunicación con la capital de la Provincia, por ser en ésta generalmente poco conocidas sus necesidades, sus circunstancias, sus aspiraciones y hasta sus personas, por tener capacidad la Isla para atender por sí misma a la mayor parte de los servicios de Beneficencia, Sanidad, Comunicaciones y Cultura, sin que le sea necesario sujetarse a que los rijan y administren fuera de ella.

Comprenderlo así el Ateneo de Mahón, poco después del golpe de 13 de septiembre de 1923, en noviembre del mismo año, anticipándose a las ideas que insuñan los Estatutos municipal y provincial, inició estudios y promovió discusiones acerca del régimen regional, orgánico, administrativo y económico más conveniente para Menorca.

Tuvo lugar la primera asamblea de representantes de corporaciones y asociaciones el 18 de noviembre en el salón del Ateneo; el 1.º de diciembre se dió en el mismo una conferencia acerca de «Las conveniencias de Menorca

en relación con la reforma de la división territorial administrativa de España»; en 2 de diciembre se celebró en Mercaderal la segunda asamblea, con representaciones de toda Menorca, menos de Ciudadela; y el 5 del mismo mes tuvo lugar en las Casas Consistoriales de aquella ciudad una reunión de fuerzas vivas de la misma, provocada por el Alcalde de Mahón y el Presidente del Ateneo, en la que previas las explicaciones que estos dieron y con ligeras modificaciones a lo acordado hasta entonces, se llegó a la unanimidad en toda la isla, elevándose en consecuencia, con fecha 5 de diciembre de 1923, una exposición al Gobierno que firmaron los Presidentes de las corporaciones y asociaciones que siguen:

Los siete Ayuntamientos de Menorca; el Ateneo C. L. y A. de Mahón; el Círculo de Unión Mercantil; el Gremio Patronal de Fabricantes de Calzado y el Presidente de la Delegación de la Cámara de Comercio en Ciudadela; la Cámara de Comercio de Menorca; la Junta Provincial de la Liga Marítima Española; el Sindicato «Unión de Obreros Agrícolas»; la Subdelegación del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; la Academia Mariana de San Estanislao; el Ateneo de Villa-Carlos; la Federación Obrera de Menorca; la sociedad «Nostra Parla»; y la Federación Católica Agraria de Menorca.

De las peticiones contenidas en la instancia, las tres que podríamos llamar de orden secundario, no se han conseguido, por más que en la referente a Obras Públicas se han obtenido concesiones que tienden a la satisfacción de los deseos que la motivaron; pero la principal, la de que «se conceda toda la autonomía posible a los Ayuntamientos y se autorice la mancomunidad de los de la isla para que pueda asumir en ella la misión de la actual Diputación Provincial», queda plenamente otorgada con las facultades que los Estatutos Municipal y Provincial conceden a los municipios, sin necesidad de hacer mención especial a los de Baleares. Con esto se ha con-

seguido lo que el Subsecretario de la Gobernación, General Martínez Anido, dijo a nuestro paisano don Pedro M.ª Cardona, que también trabajó este asunto, y lo que el mismo Subsecretario y el Director General de Administración local señor Calvo Sotelo me prometieron, de que Menorca podría hacer respecto al mismo lo que más le conviniera.

La iniciativa y el desarrollo de este importante problema en su parte doctrinal, propia del Ateneo, ha terminado. Alejado dicho centro de cultura de la política candente, no le corresponden los preparativos y trabajos prácticos para la implantación de la mejora. Es esta misión de los Ayuntamientos, y el más indicado para iniciarlos me parece el de Mahón, cabeza del Partido Judicial.

Grave responsabilidad ante el porvenir contraerían los Ayuntamientos de Menorca, si, cruzándose de brazos, no se aprovecharan de las facultades y facilidades que les concede el Estatuto Provincial, para atender a las legítimas aspiraciones de la Isla, unánimemente expuestas y de tan gran interés para la misma.

Mallorca no se ha de oponer a ello, ya que no sólo se mostró conforme, sino que en la reunión celebrada en Palma por todos los Alcaldes de la Provincia en 4 de julio de 1924, en la que me cupo la honra de representar a Menorca, sirvió de base de discusión la petición de esta isla, que se generalizó y amplificó hasta el extremo de que todos los Ayuntamientos de Baleares unánimes solicitaron del Gobierno la desaparición de la Diputación provincial.

Los Ayuntamientos han de decidir ahora si conviene que esa desaparición sea total, si se ha de conservar un organismo provincial para ciertos servicios comunes a las tres islas, asumiendo la mancomunidad de los de Menorca o Cabildo insular los que de sea y sean de su incumbencia.

Mahón, marzo de 1925.

ANTONIO VICTORY.



COSMOPOLITAN CINE

SANTA ANA 21

Domingo 19 abril 1925.—A las 6 y 9 y 11.

Éxito del segundo y tercero episodios de
El Hijo del Pirata
— titulados —

La Nave Fantasma y El castigo
Episodios de gran interés y emoción. Terminación de la piratería antigua.

La bandera negra de los piratas tremola al viento sobre las toscas cabezas de aquellos rudos hombres de corazón y poco cerebro que van en pos de la ventura donde deben hallar la riqueza y la gloria.

Hermosa revista y chistosa cómica.
Gran concierto por el Orquestal. Estreno musical de LA TEMPESTAD, del Mtro. Chapí.

SALON VICTORIA

Sábado 18 y domingo 19 Abril 1925

A las 6 y cuarto y 9 y cuarto.—Presentación de la 1.ª jornada de la obra maestra de la METRO



Protagonistas:

ALICE TERRY
RAMON NAVARRO
LEWIS STONE
STUART HOLMES
MAL'ON ME GREGOR
— Y —
BARBARA LA MARR

Foot-Ball Banco de Menorca

Por referirse a los asuntos de esta isla copiamos del semanario «Xut», de Barcelona, el siguiente artículo:

A Menorca también gemeguen!

La «Unión Sportiva», de Menorca, sembla que a conseqüència del «Mano negra», que trafiqueja per delegació en aquelles illes, ja ha rebut y li birlen el campionat.

«La Peña Deportiva», de Mahó, ha imprés i ha repartit per les cinc parts del món una fulla titulada «Sed de justicia», en què esbomba les arbitrariedades i estafades deportivas de què ha sigut víctima.

Parlant del germà d'en «Quicu» Rossell, li dirigeix unes indirectes que són una mena de «penalty» literari. Diu en un paràgraf: «Parece mentira que después de su desdichada actuación aquí y de cuantas ha intervenido en la península, según puede verse en la prensa profesional, continúe en el seno del Colegio Oficial de Arbitros de Cataluña.»

Té tota la raó «La Peña Deportiva», però aquesta és una tolerància que és té a tota la família, car substitueixi a en Rossell, árbitre, per en Rossell, federatiu, i canviï lo del «Colegio Oficial de Arbitros de Cataluña», i hauríem de dir el mateix.

Advertim a la justiciera «Peña» que amb fullets no aconseguirà res. Si ens hagués de creure, li aconsellaríem que tirés la cosa als tribunals, que és la única manera de fer llaurar dret a la Federació.

Si no vol emplear aquest mitjà extrem, que vinguin a trobar al senyor Cabot, que és una persona molt persona, i si tenen raó, com sabem que tenen, ell els atindrà i posarà les coses al lloc que es deuen.

Fins a Madrid li diuen «El Legislador»! Figúrin-se!

Para vender: Lo está la casa calle de Gracia, número 37.
Informes San Jorge número 1 4

TEATRO PRINCIPAL

TEMPLO DE LA CINEMATOGRAFIA

Sábado día 18 de Abril de 1925.—A las 9 y cuarto.

Segunda presentación de la preciosa película extraordinaria en cinco partes

Chiquilín, no tiene enmienda

La más graciosa creación del pequeño gran actor

JACKIE COOGAN (CHIQUILIN)

Completando el programa una cinta natural y una estupenda cómica del célebre TOMASIN.

Domingo, a las 6 y 9 y cuarto, el mismo colosal programa.

Jueves próximo: ¡Una super-joya verdad!

LABIOS QUE MIENTEN

Cine España

SALON DE MODA

Sábado día 18 de Abril de 1925.—A las 9 de la noche.—CUARTETO HISPANIA
GRANDIOSO ACONTECIMIENTO

Estreno de la segunda y última jornada de la preciosísima película de gran éxito

La Danzarina de Sangre Real

Película que por su argumento y presentación ha llamado poderosamente la atención y merecido los honores del aplauso y que en su última jornada supera en mucho a cuanto hasta aquí se ha proyectado.

La interesante y amena REVISTA PATHE y la cómica en dos partes, gran éxito de risa

¿ ?

Semana próxima: La estupenda película

LA AMORDAZADA

Drama sentimental, bella historia de un hogar deshecho por la maldad agena.
VERDADERO ACONTECIMIENTO DEPORTIVO

Proyección de una información con el encuentro del

Mahón F. C. y R. S. Alfonso XIII

Final de Campeonato jugado en Palma, que completa una visión de la llegada de la escuadra británica.

Sociedad Iberia

Se convoca a Junta General extraordinaria para el domingo día 19 del actual, a las tres de la tarde, en el local social, rogando encarecidamente la puntual asistencia, por tener que tratar asuntos de interés.—LA DIRECTIVA.
16 17 18.

Para alquilar: Lo está la espaciosa y céntrica casa de la calle Arravaleta número 27, de esta ciudad; precio módico.

Para informes en Villa-Carlos, calle Victori número 11.

PRUEBE USTED

Agua de Colonia a gran perfume
Exclusiva TERRÉS

y será el mejor propagandista

12 a

